



AYUNTAMIENTO DE CASTELNOU

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD CON DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Datos del interesado o del representante	
Nombre y Apellidos/Razón Social	DNI:
Notificación postal - Dirección Postal	Notificación electrónica - Email
Cuenta corriente donde recibir el ingreso:	
En nombre propio / En representación de:	
<p>La Administración Pública verificará la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.</p> <p>Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.</p> <p>Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.</p>	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Asistencia social, educación
Ámbito	Local
Órgano Convocante	Ayuntamiento de Castelnou
Beneficiarios	Vecinos del municipio
Objeto	Ayuda a familias para compra de material escolar
Código BDNS	
Importe partida presupuestaria	468,00 €
OBJETO DE LA SOLICITUD	
EXPONE: Que en el presupuesto de este Ayuntamiento se ha incluido una subvención con el objeto de ayudas a familias para adquisición de libros de texto y material escolar. Por todo lo cual, SOLICITO que, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 22.1 y 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones, el Plan Estratégico de Subvenciones y las Bases de ejecución del presupuesto vigente, me sea concedido el importe de _____ para el proyecto presentado, con base en la documentación aportada.	
PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO	
El plazo de resolución y notificación será de 3 meses. El vencimiento del plazo máximo, sin haberse notificado la resolución, hará que se entiendan desestimadas dichas solicitudes por silencio administrativo	
DATOS O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	
Con base en lo establecido por el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las	



AYUNTAMIENTO DE CASTELNOU

Administraciones Públicas, la Administración **consultará o recabará** a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello, los siguientes **datos o documentos** que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier Administración.

El interesado deberá indicar el nombre del documento aportado a la Administración **y en su caso**, en qué momento y ante qué órgano administrativo lo presentó.

1.- Declaración responsable de no hallarse incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora, de encontrarse al corriente con la Hacienda Municipal y no de haber obtenido otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, y compromiso de comunicarlo en caso de obtenerlas.

Referencia legislativa:

- Art. 13.7 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Artículo 6 de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de conservación y rehabilitación de la edificación

DECLARACIÓN RESPONSABLE

EL SOLICITANTE DE ESTA SUBVENCIÓN ABAJO FIRMANTE DECLARA:

1.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

2.- Que no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, haciendo constar, así mismo, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas recibidas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, no encontrándose sujeta a una orden de recuperación pendiente, sobre cualquier subvención que le hubiera sido otorgada con anterioridad, bien por haberse declarado ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, o bien por cualquier tipo de incumplimiento de las obligaciones que le vinieran atribuidas en la concesión.

3.- Que (tachar lo que no proceda)

a) No ha solicitado ni recibido otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de este Programa de ayudas, de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.

b) Ha solicitado u obtenido las siguientes subvenciones o ayudas, para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del Programa de ayudas, de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, nacional/es o internacional/es, por el importe/s que asimismo se especifica/n:

Entidad concedente

Importe ayuda

Programa

Indicar Estado de la ayuda

Solicitada / Concedida / Pagada

4.- Que, se compromete a comunicar de inmediato al Ayuntamiento de Castelnuovo cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores.



AYUNTAMIENTO DE CASTELNOU

ME OPONGO A LA OBTENCIÓN O CONSULTA DE LOS SIGUIENTES DATOS O DOCUMENTOS:

ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

Nombre del dato o documentación:

Motivación:

DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Castelnuu.
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;
Destinatarios	Los datos se cederán a otras administraciones públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.aepd.es

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

[ILMO.] SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELNOU.